

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-090-2024

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de octubre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **UNDÉCIMO PUNTO.** – AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACUERDO PARA ACOGERSE AL MECANISMO ALTERNATIVO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, SUSCRITO POR LA SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA AL PAGO DE LAS ASIGNACIONES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025 POR EL VALOR DE \$780.687,65 Y SU INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO EN LA BOLSA DE VALORES; Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal; **RESOLVIÓ AUTORIZAR** PARA LA FIRMA DEL ACUERDO PARA ACOGERSE AL MECANISMO ALTERNATIVO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, SUSCRITO POR LA SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA AL PAGO DE LAS ASIGNACIONES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025 POR EL VALOR DE \$780.687,65 Y SU INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO EN LA BOLSA DE VALORES.

Quinsaloma, 16 de octubre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma